
PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

C.R.A. LAS DEHESAS (Tamames) 37009891

Curso escolar 2024/2025

C.R.A. LAS DEHESAS Avda. Salamanca, 49 37600 Tamames (Salamanca)

 923449234  37009891@educa.jcyl.es  <http://cralasdehesas.centros.educa.jcyl.es>
 923449234  37009891@educa.jcyl.es  <http://cralasdehesas.centros.educa.jcyl.es>

Índice:

1.	INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	1
2.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR.....	3
2.1.	EL ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO EDUCATIVO	4
2.2.	SERVICIO DE TRANSPORTE.....	5
2.3.	ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN A NUESTRO ALUMNADO	6
2.4.	CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO	7
2.4.1.	Infantil a nivel general:.....	7
2.4.2.	Infantil de 3-4 años:	7
2.4.3.	Infantil 5 años:.....	8
2.4.4.	Primaria a nivel general:	9
2.5.	CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA	10
2.6.	ALUMNADO DEL CRA LAS DEHESAS EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2024-2025.	10
2.7.	LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES “Los Alfareros”	11
2.8.	DOCENTES Y ADULTOS QUE TRABAJAN EN EL CENTRO	12
3.	ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	14
3.1.	HORARIO	14
3.2.	ETAPAS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CRA LAS DEHESAS.	15
3.3.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	16
3.3.1.	Órganos de Gobierno:.....	16
3.3.2.	Órganos de Coordinación Docente:	18
3.3.3.	Criterios de distribución de alumnos/as y maestros/as:	20
3.3.4.	Gestión de recursos y materiales:.....	21
3.3.5.	Planes y Proyectos del centro:.....	22
4.	SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.....	23
4.1.	BASES METODOLÓGICAS EN LAS QUE SE BASA NUESTRA PRÁCTICA DOCENTE	24
4.1.1.	Bases metodológicas en la Educación Infantil:	24
4.1.2.	Bases metodológicas en la Educación Primaria:	26
4.1.3.	Bases metodológicas en ambas etapas educativas:	27
4.1.4.	Perfil metodológico específico de nuestro centro:.....	28
5.	ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO	30

5.1.	PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y METODOLOGÍA GENERAL	30
5.1.1.	Fines educativos en nuestro centro:.....	30
5.1.2.	Metodología a nivel general:	32
5.1.3.	Objetivos del centro:.....	33
5.2.	OBJETIVOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	35
5.3.	OBJETIVOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	36
6.	MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS	38
6.1.	COORDINACIÓN ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA.....	38
6.2.	COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y EL PRIMER CICLO DE LA ESO	41
7.	DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES.....	43
8.	COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE CENTRO Y FAMILIAS	46
8.1.	ALGUNAS SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS Y/O PUPILOS	50
9.	ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO OPTA POR RELIGIÓN CATÓLICA	50
10.	PROYECTO BILINGÜE	51
11.	DIRECTRICES GENERALES PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	53
11.1.	PLAN DE EVALUACIÓN	54
11.2.	Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la propia PRÁCTICA DOCENTE: ...	55
12.	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	57

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este documento se acoge a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE), en donde, en su art. 121, establece las directrices para la elaboración del Proyecto Educativo de los centros. De esta modificación, se actualiza dicho documento en nuestro centro CRA Las Dehesas de Tamames, en Salamanca.

El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Asimismo, incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.

El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.

El Proyecto Educativo es un instrumento que sirve para dinamizar y mejorar los planteamientos que el centro se hace a partir del análisis de nuestra propia realidad y el entorno. Con él tratamos de hacer una propuesta integral que permita llevar a cabo de forma coherente los procesos educativos y que posibilite la actuación coordinada y eficaz de toda la Comunidad Educativa.

La realidad educativa del día a día nos hace estar en un profundo cambio y este documento será fiel reflejo de ello, tomando como base unas pautas de referencia sobre las que realizar las incorporaciones o modificaciones oportunas cuando estas se antojen necesarias. La legislación utilizada para la elaboración de este documento institucional es la siguiente:

- Constitución Española de 1978. Artículo 27.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- ORDEN de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León; así como sus modificaciones en la Orden EDU/1766/2003, de 26 de diciembre (BOCyL de 5 de enero), Orden EDU/20/2014, de 20 de enero (BOCyL de 28 de enero) y Orden EDU/13/2015 de 13 de enero (BOCyL de 22 de enero).
- DECRETO 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/904/2011, de 13 de julio, por la que se desarrolla el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo; modificada por la ORDEN EDU/1511/2023, de 29 de diciembre (Bocyl 11/01/2024).
- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León; y sus modificaciones en la ORDEN EDU/371/2018, de 2 de abril; la Orden de modificación tiene 2 correcciones de errores publicadas el 20/04/2018 y el 07/05/2018.

- ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/423/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación y la promoción en la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 3/2019, de 21 de febrero, por el que se crea el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus»
- RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes sobre la cumplimentación, impresión, custodia y, en su caso, traslado del expediente e historial académico de educación primaria.
- ORDEN EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR

El Centro Educativo está situado al suroeste de la provincia de Salamanca con la denominación de C.R.A. Las Dehesas sita en Avenida Salamanca nº49, en Tamames, con código postal 37600. Tfno. 923 44 92 34; Fax. 923 44 92 34. E-mail: 37009891@educa.jcyl.es.



Página Web: <http://cralasdehesas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

2.1. EL ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO EDUCATIVO

El CRA Las Dehesas se creó en el año 1994 y, actualmente están cerradas las aulas de las localidades que lo componían inicialmente, siendo la de Cabrillas la última activa en el curso 2023/2024. Todo ello hace que en el presente curso escolar 2024/2025, solo permanezca dando servicio el centro/cabecera de Tamames.

Actualmente el CRA Las Dehesas está constituido por dos unidades de Educación Infantil (una para los niños de 3-4 años y otra para los de 5 años) y 3 unidades dedicadas a la etapa de Educación primaria agrupadas por ciclos.

Los espacios con que cuenta nuestro Colegio están situados en cuatro edificios:

- Un edificio principal de dos plantas, en donde, en su planta inferior nos encontramos con las dos aulas dedicadas a la Educación Infantil con sus servicios adaptados a la tipología del alumnado, los despachos de dirección y de orientación, la Sala de Profesores, los servicios reservados a los docentes y adultos que trabajan con los niños, un hall para material diverso y fotocopiadora, una sala de usos múltiples y el aula dedicada a la biblioteca del centro.
En la planta superior nos encontramos con tres aulas dedicadas a los tres ciclos de la Educación Primaria, un aula de Plástica, un aula para la actividad de la Radio, el aula de PT y AL, y dos aulas más para desdobles y para usos específicos que puedan surgir en momentos determinados del curso escolar.
- Un segundo edificio situado en el área del patio, en donde nos encontramos con un aula de usos múltiples, otro para material para el recreo y dos baños adaptados a la tipología de los niños de la etapa de Educación Infantil.
- Un tercer edificio donde se encuentra el pabellón deportivo, cuyo uso es compartido por el Ayuntamiento del municipio para entrenamientos y competiciones y además cuenta con un gimnasio municipal.
- Y un cuarto edificio para uso del comedor escolar con cocina incorporada, despensa y aseos y anexo a la ludoteca del centro y al Museo Etnográfico del pueblo.

El tiempo de recreo transcurre en los numerosos patios del colegio donde hay una pista central, otra pequeña pista de juegos asfaltada, un espacio de terreno irregular con hierba donde se practican juegos y con un arenero donde juegan los niños de infantil.



Tamames es el pueblo más grande de la comarca. Cuenta con todos los servicios que hacen la vida más llevadera en la zona rural: Centro de Salud, Oficina de Correos y Telégrafos, cuartel de la Guardia Civil, residencia geriátrica, oficina de CEAS, Equipos Veterinarios, Ludoteca, Gimnasio, guardería, bomberos y telecentro.

Es el centro comercial, industrial y social de toda la comarca. Los martes, día de Mercado, gentes de toda la zona llenan sus plazas, bares y restaurantes; conviven y resuelven sus asuntos profesionales y administrativos. Los fines de semana otro tipo de ocio reúne especialmente a los jóvenes. El nivel socioeconómico es medio, dedicándose, principalmente, a la ganadería, agricultura y al sector servicios.

2.2. SERVICIO DE TRANSPORTE

Cabe resaltar que al CRA Las Dehesas asisten alumnos/as de **11 localidades** diferentes de la zona en las que, por falta de alumnado, se han suprimido las escuelas correspondientes. La mayoría utilizan el servicio de transporte escolar para llegar desde sus localidades a la cabecera, siendo usuarios también del servicio del comedor escolar gratuito. En el Plan de Funcionamiento del Comedor del centro, se especifica más detalladamente cómo se organiza este servicio.

Igualmente, incluimos aquí un esquema de las rutas de transporte con que trabaja nuestro centro:

Procedencia de nuestro alumnado	Ed. Infantil			Ed. Primaria					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Abusejo (Ruta 3700182 J. Cristeto)				1					
Puebla de Yeltes (Ruta 3700182 J. Cristeto)		1	1	1	1	2		1	1
Aldeanueva de la Sierra			1						2
Cereceda de la Sierra (Ruta 3700181 J. Cristeto)									1
Aldehuela de Yeltes (Ruta 370072 Viagon)				2	1	1			
Morasverdes (Ruta 370072 Viagon)				1	1		1		
Ermita del Cristo de la Laguna (Ruta 370072 Viagon)									1
Navarredonda Rinconada (Ruta 3700180 Cosme)					1				

2.3. ACTIVIDADES QUE SE OFRECEN A NUESTRO ALUMNADO

En los últimos años se viene observando un envejecimiento notable de la población y un descenso de jóvenes e infantiles que no solo afecta al colegio, también a toda la comarca y la relación entre los chicos. Ello hace que nuestro alumnado participe en las actividades que ofrece el colegio, pero también aquellas que ofrece el Ayuntamiento de Tamames a través del AMPA en diferentes espacios públicos: biblioteca municipal, escuela municipal de música, Telecentro, guardería-ludoteca, piscinas, campo de fútbol, parques públicos, etc.

2.4. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

2.4.1. Infantil a nivel general:

Dicho alumnado, según el epistemólogo y pedagogo Jean Piaget, se encuentra en lo que se denomina Etapa preoperacional. En esta etapa¹, *que abarca desde los dos hasta los siete años, se desarrolla el pensamiento egocéntrico, la imaginación y el lenguaje adquiere gran importancia. Sumado a este lenguaje, el niño va adquiriendo una serie de características que están sentando las bases de cómo adquirirá el conocimiento en años posteriores.*

Esta etapa se caracteriza por la Centralización (los niños se concentran solo en un objeto o en una situación a la vez y presentan dificultades para centrar sus pensamientos en problemas de carácter social), Artificialismo (los pequeños creen que todas las cosas que ven en la naturaleza como, por ejemplo, las nubes o los árboles, son creadas por el hombre), Animismo (o creencia de que los objetos inanimados, como juguetes u objetos cotidianos de una casa, poseen sentimientos e intenciones humanas), Egocentrismo (no se trata de egoísmo sino de ser incapaces de ver una situación desde el punto de vista de otra persona), Irreversibilidad. (o incapacidad de invertir la direccionalidad de una secuencia de eventos a su punto de partida).

Al empezar este período es habitual que jueguen en paralelo sin interactuar (junto a otros niños, pero no con ellos) gustándole asumir otros roles e, incluso, se inventan amigos imaginarios.

2.4.2. Infantil de 3-4 años:

Predomina la función impulsiva. La progresiva maduración del sistema nervioso, el rápido desarrollo de su musculatura y el fortalecimiento de su estructura ósea, conducen al perfeccionamiento del dominio del cuerpo y de su capacidad psicomotora. Las adquisiciones perceptivo-motrices le llevan a tomar conciencia de su propio cuerpo. Fluidéz del juego motor, manipulativo. Juego dramático al servicio del lenguaje. Cierta autonomía en aspectos de la vida diaria. Fuerte deseo de

¹ <https://www.unir.net/educacion/revista>

agradar e interés por adaptarse al mundo. Proyecta su estado mental sobre los demás. Interés por sus órganos genitales. Le gusta coger el lapicero sin que haya intención representativa, etapa del garabateo.

Pensamiento sincrético, intuitivo y concreto, sin reflexión, dominado por la fantasía. Es jactancioso. Reconstruye relatos. Recuerda e interioriza la palabra. Puede tener experiencias mentales, imaginar. Diferencia paulatinamente el pasado, el presente, el futuro. Habla mucho, exagera. Su imaginación se desborda en el lenguaje. Es muy expresivo. Monólogos. Abundan las preguntas. Disfruta con el lenguaje rítmico, palabras sin sentido, juegos de palabras. Realiza abundantes errores gramaticales. Emplea adverbios de lugar, en relación a conceptos espaciales. Comienza el control semántico que dominará a los 5 y 6 años.

Desarrollo pleno de la motricidad gruesa, vinculado a la necesidad de gastar energía y moverse. Se esbozan y desarrollan las primeras nociones y relaciones espacio-temporales. Juego simbólico. Las relaciones afectivas se diferencian y se matizan. Inestabilidad. Activo, ruidoso de día. Sueños placenteros de noche. Disfruta con la compañía de los iguales, pero aún no controla sus impulsos y tiene peleas. Los hábitos de salud y autonomía personal mejoran considerablemente.

2.4.3. Infantil 5 años:

Ha superado la etapa "preconceptual" para entrar en la del "pensamiento intuitivo", en la que la inteligencia está sometida a la primacía de la percepción. Más realistas y menos espontáneos. Ha mejorado su atención. Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas. Empieza a proyectar el futuro y planear acciones. Las actividades cotidianas le permiten captar las sucesiones temporales. Vive en el aquí y el ahora. Su pensamiento es susceptible a distorsiones afectivas y a la distrabilidad, dependiente todavía de los pequeños detalles. Gran conversador. Pequeño "charlatán". Interés por el significado de las palabras.

Cierto dominio del vocabulario y estructuras gramaticales, Regulación verbal, aparece el lenguaje interior. La lateralidad se define y logra un afianzamiento de su derecha e izquierda y de los movimientos cruzados. Dominio de la motricidad gruesa y un gran desarrollo de la motricidad fina. Las descargas tensionales le hacen perder el control en ocasiones. Obstinado. Juego imitativo. Juego más independiente.

Posee ya cierto dominio sobre el entorno. Más tranquilo, autónomo y confiado de día. Sueños alborotados de noche. Le gusta sentirse útil y ayudar. Regulariza y normaliza las funciones de eliminación.

2.4.4. Primaria a nivel general:

- **Ámbito cognitivo:**

Momento de transición debido al acceso gradual a la lógica, que implica la posibilidad de representar mentalmente y de forma ordenada secuencias de acontecimientos vinculados a la propia experiencia. Todavía muestra rasgos de un anterior pensamiento "sincrético", pero junto a la percepción global inicial, capta algunos aspectos que hacen que mentalmente represente los objetos que conoce con una distorsión menor que en el período anterior. Permanencia de algunos rasgos de pensamiento mágico.

- **Ámbito motriz:**

Período de transición en el que el desarrollo corporal pasa del estadio global al de diferenciación y análisis. Forma su imagen corporal a través de la interacción que establece entre el yo-el mundo de los objetos/de los otros. Desarrolla las posibilidades de control postural y respiratorio. Consigue independencia de segmentos corporales. Llega a la afirmación de la lateralidad. Organiza y estructura el espacio y tiempo. Adquiere independencia brazo-mano y precisión oculo-manual fundamental para los aprendizajes de lecto-escritura, aunque sus movimientos globales sean aun poco precisos.

- **Ámbito socio-afectivo**

Todavía aparece algún rasgo del período anterior como el egocentrismo, heteronomía moral, inestabilidad emocional, pero irán desapareciendo y la personalidad evoluciona hacia una fase más tranquila. Consolida su identidad, toma conciencia de grupo haciendo lazos de amistad. Permite comportamientos cooperativos/oposición/rivalidad/competición. Empieza a desvincularse de los adultos y avanza hacia una autonomía

2.5. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa está formada por el conjunto de personas que influyen y son afectadas por un entorno educativo. En una escuela está constituida por los alumnos, docentes, directivos, padres/madres y personal no docente (personal de limpieza y responsables de comedor y transporte, personal del ayuntamiento y de otras instituciones que inciden de alguna manera en el colegio)

El objetivo u objetivos de la Comunidad Educativa tienen que ver con promover actividades que lleven al mejoramiento de la calidad de la educación y lograr el bienestar de los estudiantes. Busca no solo impartir instrucción, sino llegar a esa educación integral la cual nos propone la legislación educativa actual y que se caracteriza por estar abierta al cambio, ya que se encuentra en constante desarrollo.

Deberíamos incluir otras instituciones y agentes del entorno que, por participar y favorecer directamente la vida del centro y de sus estudiantes, son merecedoras de contar con el reconocimiento de los miembros anteriormente citados:

- ✓ Ayuntamiento (Personal de Limpieza y Mantenimiento)
- ✓ Biblioteca Municipal
- ✓ Equipo de Orientación Psicopedagógica
- ✓ Personal que atiende el comedor y el transporte escolar.
- ✓ AMPA como asociación directamente relacionada con el centro

Como se puede deducir de esta inclusión, el CRA Las Dehesas cuenta con una comunidad educativa que colabora permanente con las actividades y proyectos que se organizan desde los órganos más representativos del centro: el Claustro y el Consejo Escolar.

2.6. ALUMNADO DEL CRA LAS DEHESAS EN EL PRESENTE CURSO ESCOLAR 2024-2025.

Durante este curso, el centro cuenta con un total de **52 alumnos** de los cuales los niños transportados son **28**, desplazándose todos ellos entre **4 rutas** de transporte que llegan hasta la cabecera en el municipio de Tamames.

Los alumnos participan activamente en la vida del centro y, como la mayoría del alumnado es de Tamames, se conocen y poseen una buena relación, aspecto que asegura la buena convivencia y el buen quehacer en el centro educativo.

En cuanto a las familias, se observa que existen núcleos de diferente tipología, encontrando núcleos monoparentales, parejas de hecho..., junto con aquellas más tradicionales (padre, madre e hijos) ... todo ello como consecuencia de la realidad sociocultural actual.

Su nivel socioeconómico es más bien medio, basando su economía en el trabajo del campo (ganadería y agricultura) y en el sector servicios, pero la gran mayoría de las familias organizan el lugar de estudio de sus hijos/as e intentan ponerle a su alcance lo que necesiten. No obstante, se encuentran con dificultades de recursos y espacios ya que internet no llega a todas las fincas y la mayoría de los pueblos carecen de biblioteca.

Los padres participan en las actividades del centro de varias formas, individualmente con sus visitas y sugerencias, colectivamente a través de la

2.7. LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES “Los Alfareros”

El centro cuenta con la Asociación de Madres y Padres “LOS ALFAREROS”, en donde la asistencia a reuniones para las que se les convoca (tanto individual como generales o de curso) e institucionalmente con sus representantes en el Consejo Escolar, entran dentro de su agenda diaria. Muy dispuestos e involucrados en la educación de sus hijos y pupilos y en la vida del centro educativo.

Una de las premisas de nuestro centro es la colaboración y coordinación de todos los miembros de la comunidad educativa por el bien y el buen quehacer educativo y desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado. Por ello, cualquier miembro del núcleo familiar, puede asistir al centro a interesarse por sus hijos y/o pupilos y realizar las sugerencias que estime oportunas dentro del horario establecido para tal fin, haciendo uso de las tutorías, para, entre todos, contribuir a la mejora de la educación de los niños, tal y como lo recoge la legislación en materia educativa actual.

Del mismo modo, las familias están representadas en el Consejo escolar del centro, realizando las tareas propias de este organismo.

En general, los padres y madres de nuestro centro ayudan a sus hijos/as en la consecución de su trabajo en casa. Para ello, previamente suelen pedirnos consejo sobre cómo organizar dicho trabajo, y el profesorado del centro les facilita unas pautas a seguir para sistematizar dicha tarea. Algunas de las pautas que se les da en estos momentos son;

- Plantear un horario plausible a cumplir por el niño/a en casa, dividiendo sus tardes en tiempos para merendar, trabajar y disfrutar del ocio con sus amigos o familiares.
- Facilitarles Técnicas de estudio adaptadas al nivel cognitivo del discente.
- Crear un clima de estudio adecuado: buena ventilación del espacio dedicado al estudio, buena iluminación, mobiliario adaptado, huir de la contaminación acústica...
- Acotar la ayuda de las familias al niño según su nivel cognitivo, pidiendo que se les ayude cuando realmente se necesite, y pidiendo no hacerles el trabajo, sino animarlo a realizarlo por sí mismo. Todo ello hará que hagamos al niño más independiente y responsable ante las tareas de casa y, por consiguiente, afianzarlo en su desarrollo cognitivo y de la personalidad, hacerlos personas activas en el mundo en el que se les va a tocar vivir y convivir.
- Etc.

Si bien es necesario comentar que existen algunos casos, muy circunstanciales, de alumnos/as que reciben escasa atención en casa por parte de sus progenitores. Esta falta de atención incluye carencias familiares como mala organización de las rutinas diarias. En el Plan de Acción Tutorial, vienen reflejadas tareas y actividades que ayudan a esta tipología de familias y a los propios niños, hijos, pupilos...

2.8. DOCENTES Y ADULTOS QUE TRABAJAN EN EL CENTRO

Se observa una significativa movilidad del profesorado, pues una parte de éste está en situación de Propietario Provisional o Interino, o cambian de destino a través del

Concurso de Traslados. Esta situación dificulta el desarrollo de proyectos a largo plazo, pues aproximadamente la mitad del profesorado cambia cada curso escolar.

La dirección del centro intenta ser flexible y abierta a las nuevas aportaciones, e intenta que la Línea Metodológica que se sigue en el centro sea homogénea, ajustándose los maestros/as a los criterios metodológicos generales detallados en señas de identidad del centro educativo. Los profesores se organizan a través de reuniones en las reuniones de Claustro de Profesores o de Comisión de Coordinación Pedagógica, teniendo participación, también, en el Consejo Escolar del centro. Existe bastante motivación en el profesorado para alcanzar un nivel de competencia curricular elevado en nuestro alumnado, comprometidos en conseguir una educación de calidad.

En el centro funciona un AMPA en donde la colaboración y participación de dicha asociación en las actividades del centro es positiva, pues favorece la implicación y participación de las familias en la vida escolar. Colaboran en la realización de actividades complementarias y extraescolares (Halloween, Navidad, fiesta de fin de trimestres, fiesta de fin de curso, etc.). Esta colaboración también se hace realidad en la ayuda económica que aportan (cada familia según sus recursos) para la realización de salidas y visitas culturales, además de organizar y gestionar directamente sus propias actividades extraescolares por las tardes de 16 a 18 horas o en aquellas excursiones a lugares de interés en las que participa toda la familia que lo deseen.

Los Ayuntamientos en cursos anteriores y el Ayuntamiento de Tamames en el presente curso escolar, contribuyen de dos formas en la vida y organización del centro. Una a través de sus labores de mantenimiento (gestionan y realizan las obras que se llevan a cabo en el centro, además de todas aquellas tareas de limpieza y mantenimiento como pueden ser la calefacción, la electricidad o el cuidado de los patios y del pabellón deportivo que compartimos) y otra a través de sus representantes en el Consejo Escolar, a quienes habitualmente se dirige el director del centro para resolver gran cantidad de problemas o colaboraciones que se le demandan.

El personal del comedor se compone de un cocinero y de una cuidadora, personal contratado por la empresa que lo gestiona, VIMARA.

El transporte se realiza a través de varias empresas de autobuses: Cristeto, Viagón y Cosme. Cuenta con un servicio de cuidadoras para la atención adecuada de los niños durante el transporte pertenecientes al “Grupo Norte” el cual dispone de un programa “Acompañantes” en el que se anotan todas las incidencias.

Contamos con un servicio de limpieza formado por 1 persona que realiza diariamente sus tareas, costeado por el Ayuntamiento de Tamames.

3. ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

3.1. HORARIO

La jornada en nuestro centro se desarrolla en horario de mañana, existiendo disparidad entre el horario general del curso (en los meses de octubre a mayo) y la disminución de la jornada lectiva en los meses de septiembre y junio. Esta disminución surge a raíz de la nueva normativa autonómica establecida por las administraciones educativas.

Durante los cursos que lleva en vigor esta disminución de la jornada laboral en el CRA Las Dehesas, se ha eliminado la última hora. Pero se habló al final del curso escolar 2023/2024 de reducir el tiempo dedicado a cada área y materia, con el fin de no privar a nuestro alumnado de aquellas otras áreas que pudieren verse afectadas.

De esta manera, se presenta el horario lectivo del curso escolar en el siguiente cuadro:

Septiembre	De 9:15 a 13:15 h. – docencia directa De 13:15 a 14:00 h- comedor
De octubre a mayo	De 9:15 a 14:15 h – docencia directa
	De 14:15 a 16:00 h- comedor y cuidado niños/as
	De 16:00 a 18:00h – talleres extraescolares
Junio	De 9:15 a 13:15 h. – docencia directa De 13:15 a 14:00 h- comedor

Las sesiones durante el curso quedan de la siguiente manera: Las sesiones de trabajo de los alumnos están divididas en períodos de 30 minutos, aunque la mayoría de las ocasiones tienen una hora entera de la misma área o materia.

Los talleres de la tarde se imparten en horario de 16.00h a 18.00h por el profesorado, AMPA y los Ayuntamientos que organizan varios talleres en coordinación, siendo la duración de estos de 1 hora.

El profesorado se reúne y organiza el trabajo y la dinámica del centro a través de reuniones quincenales que poseen la categorización de reuniones generales. Se celebran también los Claustros de Profesores, Comisiones de Coordinación Pedagógica y los Consejos Escolares prescriptivos.

3.2. ETAPAS Y NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CRA LAS DEHESAS.

En la actualidad se imparten Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º), a un total de **52 alumnos**.

En cada uno de los niveles, el número de unidades son las necesarias de acuerdo con la ratio establecida por Ley y que podemos observar en el siguiente registro:

INFANTIL (2º ciclo)			PRIMARIA (todos los niveles)					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
							7	6
		TOTAL						

En cuanto al profesorado, el claustro del CEIP está constituido por 12 profesores:

Ed. Infantil		Ed. Primaria			Especialistas					
3-4 a.	5 a.	1ºr Cicl	2º Cicl	3ºr Cicl	F.I.	E.F. (b)	MU (b)	PT	AL	RE
1	1	1	1	1	1	1		1		1

A este personal docente hay que sumarle la figura perteneciente al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, personal compartido con otro centro de la zona.

La plaza en las áreas de Música y Danza, al igual que la de Educación Física y Arts and Crafts, posee la categoría de “bilingüe en lengua inglesa, por lo que las personas dedicadas a desarrollar dichas áreas poseen la categorización indicada.

3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

3.3.1. Órganos de Gobierno:

Tal y como lo legisla el Reglamento Orgánico de Centros de Castilla y León, en cuanto a organización de centro, nuestro CRA cuenta con Órganos de Gobierno Unipersonales y Colegiados. Los Órganos Unipersonales están constituidos por el director y los Órganos Colegiados son el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar.

En la siguiente tabla queda reflejada la adscripción del profesorado del centro según sus cometidos y funciones:

José Antonio Sánchez Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director ✓ Comisión económica ✓ Coordinador TIC ✓ Coordinador de Formación ✓ Tutor 3^{er} Ciclo de la Ed. Primaria.
Katie Alexandra Rodríguez Montero	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista de inglés ✓ Coordinadora Releo
M. ^a Nieves García Calvo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutora en el aula de Infantil 5 años. ✓ Coordinadora de Convivencia.
Ana Belén Martín Pablos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutora en el aula de Infantil 3-4 años.
Daniel Majada Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutor 2^o Ciclo de la Ed. Primaria.
Ángel Luis Matilla Barba	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tutor 1^{er} Ciclo de la Ed. Primaria.
Lourdes Lanchas Antúnez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especialista en Religión Religiosa

	✓ Especialista en PT y AL
	✓ Especialista en EF y MUS (bilingüe)

Durante el presente curso escolar, el Consejo Escolar está formado por:

- Presidente: José Antonio Sánchez Rodríguez.
- Representante del profesorado 1 y secretaria del Órgano: Katie Alexandra Rodríguez Montero.
- Representante del profesorado 1:
- Representante de familias 1: Ramón Román Hernández.
- Representante de familias 2:
- Representante de la corporación municipal:
- Representante del ayuntamiento de Tamames:

El Director es pieza fundamental del proceso educativo, debe constituir el eje dinamizador de la vida académica y debe ser partidario de un estilo de dirección que rentabilice al máximo los recursos puestos a disposición de la comunidad educativa del centro.

Dentro del consejo Escolar las comisiones estarán formadas por:

- ✓ Comisión de convivencia: director, un padre y coordinador de convivencia.
- ✓ Atendiendo a la nueva normativa, los alumnos de Primaria tendrán representación en el Consejo Escolar atendiendo a los siguientes criterios: *Su representación no será física sino mediante propuestas de mejora que presentarán por escrito, a través del director, al Consejo Escolar. El representante será un alumno de 6º Curso.* Los alumnos de 6º curso debatirán sus propuestas y elegirán a un representante de entre todos ellos. El elegido recogerá por escrito las propuestas que salgan y las hará llegar al director del centro para ser expuestas al Consejo.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesores se reunirán con periodicidad trimestral en sesiones ordinarias que convoca el director del centro con un orden del día y con una semana de antelación; no obstante, pueden convocarse cuantas sesiones extraordinarias sean necesarias con 24 horas de antelación.

Dichos organismos (Consejo Escolar y Claustro de Profesores) se encargarán de elaborar los siguientes documentos:

- El Reglamento de Régimen Interno: en él se regula el funcionamiento y las normas de convivencia y conducta de los elementos que forman la Comunidad Educativa.
- La Programación General de Aula y el DOC: Ambos documentos son elaborados todos los años por el Equipo Directivo, aunando las directrices que emanan de la Dirección Provincial de Educación, y englobando las aportaciones de los docentes del Claustro y los miembros del Consejo Escolar.
- La Propuesta Pedagógica en Educación Infantil: La elaborará el equipo docente de la etapa de Educación Infantil siguiendo las directrices de la CCP y será informada por el Consejo Escolar y aprobada por el Claustro.
- La Propuesta Curricular: La elaborará el equipo docente de la etapa de Educación Primaria siguiendo las directrices de la CCP y será informada por el Consejo Escolar y aprobada por el Claustro. Dentro de la Propuesta Curricular deberán estar las programaciones didácticas de cada una de las áreas y niveles que elaborarán los profesores al inicio de cada curso escolar.

3.3.2. Órganos de Coordinación Docente:

Según el decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto que el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos, con el fin de velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas en nuestros alumnos.

En nuestro Centro existen, además del claustro de profesores, máximo órgano de coordinación docente, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- **Equipos de Ciclo:** Los profesores que imparten clase en cada ciclo se reúnen de modo habitual cada quince días, dentro del horario de obligada permanencia, levantando acta del encuentro. Se nombrará un coordinador de

primaria y otro de infantil que, se procurará, no sea la misma persona en dos años consecutivos; esta premisa se cumplirá siempre que haya docentes que quieran asumir dicho cargo, si no es así se podrá repetir en el nombramiento de coordinador de ciclo consecutivamente.

Los Equipos realizarán aportaciones a la programación general anual y al final del curso una memoria de evaluación de resultados obtenidos por el alumnado, las actividades realizadas, etc.

- **Comisión de Coordinación pedagógica:** Estará formada por el director del centro (o persona en quien delegue) que la presidirá, la Orientadora del centro y el claustro. Se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste; y cuantas otras se consideren necesarias. Actuará como secretario la persona de menor edad que levantará acta de todas las reuniones. Las funciones de la CCP quedan establecidas en la ORDEN anteriormente mencionada
- **Coordinación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, junto con los tutores:** con la intención de unificar criterios y metodología de trabajo para los niños/as con necesidades específicas de apoyo educativo, se establecerá un calendario de reuniones con todos los profesores que atienden a un alumno en particular con el fin de ver su evolución. Se levantará acta con las conclusiones tomadas. Las reuniones serán los martes de 14:15h. a 15,15h.

Las figuras que forman dicho órgano de coordinación son la Orientadora, y la figura de profesora técnico de servicios a la comunidad. Esta última atenderá al centro en función de la demanda que exista en el momento.

El EOEP poseerá las siguientes funciones.

- ✓ Asesorar sobre aspectos técnicos relacionados con el Proyecto Educativo, el Curricular y la programación de Aula; las medidas de Atención a la Diversidad; el Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia; la Atención al alumnado de integración tardía al sistema educativo español...

- ✓ Orientar académicamente a los alumnos que terminan la Educación Primaria. Informar a los padres de las opciones educativas de sus hijos. Realizar dictámenes de escolarización.
- ✓ Colaborar con el profesorado en la valoración del alumnado, realizar la evaluación psicopedagógica, aportar procedimientos e instrumentos, modelos de informes, seguimiento, colaborar en la realización de adaptaciones curriculares, asesorar a los tutores y profesorado de apoyo...
- Y otros órganos de coordinación, como el Representante de Formación del Profesorado; los Coordinadores del Plan de Fomento a la lectura y biblioteca. El responsable de TIC y Red XXI. El Coordinador de Igualdad Coordinador de Convivencia...

3.3.3. Criterios de distribución de alumnos/as y maestros/as:

En el caso de que un niño se matricule en nuestro centro una vez comenzado el curso, implica que se le incluirá en el curso correspondiente a su edad. Solo en el caso de alumnos de integración tardía al sistema educativo español, y siempre que el alumno no pudiera seguir el ritmo normal de la clase, la Orientadora emitiría un informe, previa petición del tutor o tutora y autorización de las familias, y se le bajaría a un curso inferior.

En cuanto al profesorado, cabe decir que el criterio por unanimidad recogido en acta de claustro para la elección de tutores es el de antigüedad en el centro y cuerpo. Pero esta elección puede llegar a ser mucho más compleja. Los maestros con destino en el centro por la especialidad de Primaria o Infantil son tutores por derecho propio y por la nomenclatura de la plaza que ocupan, siempre y cuando las necesidades de centro no obliguen a lo contrario. Si todos estos profesionales se encontraran con un grupo de alumnos asignado y, aun así, hubiera grupos sin tutor, se procederá a nombrar tutores de entre los especialistas del centro.

Entre los criterios más importantes a la hora de que el director proceda a dichos nombramientos, se encuentran:

- Número de horas con las que cuenta para poder afrontar la tutoría.
- Número de horas que ese docente pasa con el grupo de alumnos.

- Posibles habilitaciones necesarias para la tutoría.
- Continuidad en el ciclo.
- Facilitar los desdobles.

Todas estas medidas y criterios están recogidas en nuestro RRI.

3.3.4. Gestión de recursos y materiales:

Los centros docentes tendrán autonomía para elegir los materiales y recursos de desarrollo curricular que haya que usarse en las etapas educativas, según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en donde se nos dice que corresponderá a la CCP establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos.

Al principio de cada curso escolar es necesario realizar una revisión de la selección de materiales y seguir los siguientes criterios que figuran en nuestra propuesta curricular y en el proyecto económico del centro para el uso de los recursos didácticos, los cuales serán compartidos por el equipo docente del centro.

De uso de los alumnos:

- ✓ Que no sean discriminatorios.
- ✓ Que no degraden el medio ambiente.
- ✓ Que no sean tóxicos.
- ✓ De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- ✓ Separados por trimestres para rebajar el peso de la cartera,
- ✓ Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- ✓ Resistentes y duraderos.
- ✓ Que favorezca el desarrollo de capacidades y competencias.
- ✓ Atractivos y atrayentes.
- ✓ Libre elección de editorial, respetando la misma dentro del Ciclo y manteniendo la coherencia entre los Ciclos.
- ✓ Se mantendrán los libros a lo largo de 4 cursos académicos.
- ✓ Que sean claros a la hora de elaborar el listado de libros, donde debe aparecer:

En las Programaciones Didácticas de cada etapa y nivel educativo vienen recogidos la bibliografía de dichos libros de texto (Proyecto, editorial, ISBN...).

De uso del profesorado:

- ✔ El material escolar estará a disposición libre de todo el profesorado
- ✔ Podrán hacerse con libertad las fotocopias que precise su labor docente
- ✔ Los medios informáticos y audiovisuales de las diferentes aulas podrán ser utilizados de acuerdo con las normas consensuadas de uso.
- ✔ La necesidad de material se le notificará al director del centro para que pueda ser adquirido bien por él o por una persona asignada y encargada en un momento puntual.

22

La Consejería de educación ofrecerá plataformas digitales de acceso a toda la comunidad educativa que, con pleno respeto a la normativa de propiedad intelectual, incorporen materiales y recursos seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad metodológica, adopción de estándares abiertos y disponibilidad de fuentes que faciliten su difusión y reutilización

Además, en nuestro centro se fomentará La Protección de derechos de propiedad intelectual atendiendo al decreto 38/2022, en la que se recoge que, el profesorado que imparte enseñanzas regladas no necesita autorización del autor para realizar actos de reproducción, distribución y comunicación pública de pequeños fragmentos de obras o de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo. No obstante, el profesor deberá hacer referencia a quién es el autor y la fuente de donde se ha extraído el fragmento.

3.3.5. Planes y Proyectos del centro:

Nuestro Centro desarrolla varios planes que le imprimen una identidad y que se desarrollan en los anexos de este documento institucional. Son los siguientes:

- ➡ Proyecto de jornada continua
- ➡ Plan de convivencia
- ➡ Plan de acción tutorial
- ➡ Plan de atención a la diversidad
- ➡ Plan de igualdad

- ➡ Plan lector y de escritura (fomento a la lectura, plan de trabajo de la media hora de lectura obligatoria, destrezas orales y escritas y plan de biblioteca)
- ➡ Proyecto de fomento de la cultura emprendedora
- ➡ Plan de Red XXI (certificación en aplicación de las TIC, nivel 4-avanzado)

4. SEÑAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

La identidad de nuestro Centro se basa en ser una comunidad educativa plural que está preocupada por el proceso de enseñanza-aprendizaje y que educa en los valores de respeto, solidaridad, igualdad, responsabilidad, esfuerzo y superación.

La razón fundamental de ser de un colegio son los alumnos/as. Por tanto, la tarea más importante que queremos llevar a cabo es que tengan éxito en su proceso de aprendizaje, se formen como personas y aprendan a vivir en sociedad.

Antes de definir nuestras señas de identidad partimos de dos principios básicos a tener en cuenta:

1. La educación es fomentar el desarrollo integral y pleno de la persona atendiendo a su diversidad y favoreciendo en ella actitudes de crítica, tolerancia, participación, solidaridad, igualdad, etc.
2. En esa educación participan todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias, alumnos/as y personal no docente, defendiendo sus derechos y libertades que por ley se recogen.

Por tanto, nos definimos como un centro integrador a nivel social, político, económico, donde se aprende a convivir, a respetar y a “ser persona”, no existiendo el rechazo hacia las posibles diferencias sociales, personales, económicas..., con una colaboración de las familias e instituciones sociales y culturales del pueblo, teniendo en cuenta todas las opiniones a la hora de planificar las diferentes actividades y funcionamiento del colegio.

SOMOS UN CENTRO:

- ACONFESIONAL y RESPETUOSO con todas las creencias, aunque la inmensa mayoría del alumnado demanda una formación en religión católica, intentando dar al niño/a la información más objetiva posible para que

progresivamente forme sus propios criterios y toma de decisiones responsables.

- COEDUCADOR, eliminando las discriminaciones por razón de género, practicando una igualdad entre niños y niñas a través de sus vivencias y relaciones en las diferentes clases, talleres, juegos y actividades educativas.
- INTEGRADOR e INTEGRANTE de todas las razas, creencias, diferentes personalidades, características físicas y psíquicas..., tratando que los niños/as aprendan a convivir con otros compañeros de diferente nacionalidad (chinos, rumanos, portugueses...) y aceptando a todos los niños/as por igual. La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad de cada cual.
- PROGRESISTA y ABIERTO a nuevas tendencias culturales, sociales (fruto de la inmigración al pueblo), educativas (nuevas tecnologías, proyectos de formación en innovación), del entorno (participación de las diferentes instituciones) y respetuoso con la pluralidad ideológica.
- TRANSMISOR de aquellas COSTUMBRES del entorno que enriquecen la formación integral de los alumnos/as y les lleven a un mejor conocimiento de sí mismos y de la realidad social en la que vivimos.
- DEMOCRÁTICO con la implicación de la gestión del centro de todos los miembros que componen la comunidad educativa a través de sus representantes.

4.1. BASES METODOLÓGICAS EN LAS QUE SE BASA NUESTRA PRÁCTICA DOCENTE

El DECRETO 37 de Educación Infantil, así como el DECRETO 38 para la etapa de Educación Primaria de Castilla y León, ya nos concretan unas PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA en todas y cada una de las áreas del currículo.

4.1.1. Bases metodológicas en la Educación Infantil:

En cuanto a la Educación Infantil, el Decreto 37 nos legisla que dicha etapa tendrá por finalidad, además de la establecida en el artículo 4 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero (en donde se trata el carácter de la etapa desarrollada en dos ciclos, con carácter gratuito...), la de contribuir a la identificación y establecimiento de

vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de iniciarse en el reconocimiento y valoración de su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés y respeto que contribuya a su conservación.

El art. 4 del decreto 37 nos marca unos principios generales para la etapa de infantil, de los que destacamos:

- La constitución de la educación infantil como un proceso educativo continuo, evolutivo y participativo que desarrollará las distintas dimensiones educativas propias del alumnado de estas edades, y como experiencia y preparación para la incorporación a la educación básica.
- La atención individualizada, poniéndose especial énfasis en la detección y atención temprana de cualquier necesidad educativa tan pronto como se produzca, y en la tutoría y relación con las familias.
- La coordinación entre los ciclos de educación infantil y con la etapa de educación primaria, al objeto de facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado, de acuerdo con los mecanismos que establezca la consejería competente en materia de educación.

Igualmente, dicho decreto, nos marca unos principios pedagógicos en su art. 10, en los que se basa nuestro trabajo diario con los niño/as, que son:

- La atención individualizada.
- La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- La respuesta inmediata ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- El respeto a la iniciativa del alumnado, así como a su estado emocional.
- La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la

perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.

- La organización cuidadosa de la adaptación del alumnado a la escuela.
- La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación infantil y la de educación primaria sea positiva.

4.1.2. Bases metodológicas en la Educación Primaria:

En cuanto a la Educación Primaria, el Decreto 38, en su preámbulo, nos indica ya que la educación primaria buscará alcanzar el desarrollo competencial en interacción con el entorno. Se garantizará la inclusión, la atención personalizada y las necesidades de aprendizaje de todo el alumnado, la prevención ante las posibles dificultades y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas, así como la participación y la convivencia.

La metodología didáctica empleada por el profesorado implicará un rol activo y participativo del alumnado, que se adapte a sus propias experiencias, características y ritmos de aprendizaje, a través del uso de materiales y recursos didácticos variados, mediante organizaciones espaciales y temporales flexibles, y que se concretará en el desarrollo y resolución de situaciones de aprendizaje problematizadas.

El art.12 del D38, concretando el art.5 del RD157 (Ppios generales) habla de unos Ppios Pedagógicos a tener en cuenta en nuestra práctica docente y que resumo en estos puntos:

- a. La atención individualizada.
- b. La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c. La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.

- d. La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- e. La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.

4.1.3. Bases metodológicas en ambas etapas educativas:

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten en ambas etapas (Educación Infantil y Educación Primaria) se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del **Diseño Universal para el Aprendizaje**:

- a. **Proporcionar múltiples formas de implicación**, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b. **Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido**, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión**, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, ambos decretos, se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa correspondiente, los cuales guiarán a los docentes en la selección de metodologías, tipos de agrupamientos, formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las **situaciones de aprendizaje** permitan al alumnado alcanzar los aprendizajes esenciales, entendiendo por SA...

...el conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias.

De igual modo, se determinan orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje, que deberán ser globalizadas, estimulantes, significativas; es decir e inclusivas.

4.1.4. Perfil metodológico específico de nuestro centro:

De todo este compendio legislativo, nuestro centro propone un perfil metodológico personal, que presentamos a continuación:

1. Damos importancia tanto a la formación integral del alumnado como a la adquisición de técnicas y contenidos básicos.
2. Partimos del entorno como elemento motivador para conseguir los aprendizajes.
3. Fomentamos en nuestro alumnado una actitud curiosa y crítica que se manifiesta en la comunicación y en el trabajo. Es esencial potenciar el interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse en el logro del trabajo bien realizado.
4. Favoreceremos el desarrollo de la inteligencia práctica que permitirá a los alumnos analizar y resolver problemas que requieren operaciones elementales de cálculo, fundamentos geométricos y estimaciones
5. Trabajamos la atención y concentración en la realización de las tareas y la capacidad para seleccionar y procesar la información de manera más eficaz le posibilitará el aprendizaje de contenidos cada vez más abstractos y complejos
6. La educación se llevará a cabo en un clima escolar abierto, ordenado, afectivo y a la vez exigente, con expectativas y actitudes positivas por parte del profesorado, donde se valore el interés, el esfuerzo y se potencie la responsabilidad del alumno. Acciones que precisan la implicación y participación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos.
7. El trabajo en grupo es un recurso metodológico que en Primaria puede facilitar el desarrollo personal y social, así como el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación y la participación responsable de los alumnos en el aprendizaje.
8. Por la forma en que el alumno y la alumna acceden al conocimiento, es conveniente comenzar con un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad.
9. Debe procurarse que esta dimensión interdisciplinar respete la estructura interna de las áreas, sobre todo en cursos superiores de la etapa.

10. Desde el aula se favorecerá la implicación del alumno y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía.
11. Es necesario también prestar atención a los procesos de comprensión, análisis y crítica de mensajes digitales propios de los medios de comunicación de masas, potenciando su adecuada utilización.
12. Las tecnologías de la información y de la comunicación se constituyen en un recurso metodológico y en un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital y a lo que ella conlleva en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber.
13. Apostamos por el desarrollo social en su totalidad, por lo que el aprendizaje en un ambiente de uso de varios idiomas es esencial, ya que desarrolla al alumnado en su quehacer y convivir en la sociedad en la que le va a tocar desarrollarse. El uso de estos recursos, sientan la base del pilar de la sostenibilidad del centro, permitiéndonos reducir nuestra huella de carbono, por ejemplo, el menor uso de papel o la reducción de transporte de documentación, ya que se hace todo digitalmente.
14. Además, en una dimensión social y cultural, la propia diversidad del alumnado, el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración, demandan del sistema educativo nuevos recursos y programas específicos de aprendizaje que incidan en la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombre y mujeres, en la solidaridad y en el interés por conocer otras culturas.
15. Siguiendo a la ORDEN EDU 423 SOBRE EVALUACIÓN, la evaluación La evaluación de los aprendizajes del alumnado permitirá obtener información sobre el progreso de este a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones. Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas y, en su caso, ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula.

Esta evaluación será global, continua, formativa y “Criterial” en la medida que permite guiar en todo momento al alumnado en su desarrollo, en sus actitudes y en sus estrategias de aprendizaje, así como al profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza y en la adopción de decisiones para proporcionar el apoyo necesario y compensar las diferentes condiciones de desarrollo y aprendizaje.

16. Respetamos la libertad de cátedra que permita al profesor utilizar los criterios didácticos y pedagógicos que considere más adecuados en su labor educativa.
17. Buscaremos la participación real y efectiva de todos los profesores y la colaboración con los padres para unificar criterios educativos.

5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS QUE SE IMPARTEN AL CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO ALUMNADO

5.1. PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y METODOLOGÍA GENERAL

5.1.1. Fines educativos en nuestro centro:

Entendemos que en el proceso educativo participan todos los miembros de la Comunidad Educativa y además defendemos las libertades que por ley se nos reconocen a todos e intentando formar personas para la vida.

Crear un ambiente de confianza y afecto, la globalización de la enseñanza, la utilización del juego, la organización flexible de los espacios y los tiempos, junto al manejo de recursos y materiales múltiples y variados (entrando en juego la utilización de recursos y herramientas digitales), serán los pilares sobre los que construir unos métodos de trabajo que se concretarán en el desarrollo y resolución de situaciones de aprendizaje problematizadas.

Para ello nos proponemos los siguientes fines educativos:

- Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la

participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado.
- Potenciar una educación integral, desarrollando la personalidad, hábitos intelectuales, técnicas intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos técnicos, humanísticos, así como fomentando las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- El fomento de la lectura como hábito intelectual será siempre prioritario en nuestro centro, así como el empleo de las nuevas tecnologías de la Informática y la Comunicación
- Desarrollar las capacidades del alumno como forma de alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad como miembro de la sociedad en la que vive.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.
- Que el alumno sea capaz de ser responsable de sus decisiones y acciones.
- Que nadie sea discriminado por razones sociales, personales, ideológicas, religiosas o raciales.
- Fomentar hábitos de comportamiento democrático que desarrollen el respeto hacia los demás y la igualdad en la convivencia. En este sentido, cuando surge algún problema, se resuelve a través de la acción tutorial.
- Colaboraremos en las campañas de sensibilización y formación que sobre los mismos lleven a efecto directamente las administraciones públicas o estén expresamente avaladas por las mismas para un mejor desarrollo de todos los aspectos vinculados a los elementos de carácter transversal.
- Fomentaremos la cultura emprendedora.
- Empleamos una metodología activa, renovadora y participativa, que fomenta el espíritu crítico.
- Tenemos una estrecha relación con el entorno, fomentando en nuestro alumnado hábitos de respeto defensa y cuidado del medio ambiente.

- Aprovechamos las diferentes fuentes de información como instrumento de apoyo en la escuela, tales como: bibliotecas de aula y general de centro, medios audiovisuales, de comunicación e informáticos.
- Nos declaramos aconfesionales como Centro Público, respetando las creencias personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Intentamos implicar a los padres, madres y/o tutores de los alumnos en el proceso educativo de éstos.
- Los métodos de enseñanza deben ser flexibles, abiertos a las nuevas situaciones que presentan la vida de los alumnos y las circunstancias que obliguen a adecuar los contenidos cuando sea preciso.
- En nuestras programaciones, adaptamos y tenemos en cuenta las distintas tecnologías, para que el aprendizaje sea diversificado y motivador.
- Diseñaremos actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo

5.1.2. Metodología a nivel general:

La adecuación metodológica para desarrollar el currículo en las aulas está condicionada, entre otras dimensiones, por las características físicas y psicológicas del alumnado de estas etapas, por los contenidos propios de cada área, por las relaciones profesor-alumno y por las que establecen los alumnos entre sí y con sus entornos naturales, sociales y culturales más próximos. Los métodos, en consecuencia, se adaptarán a sus ritmos de trabajo y características personales de los alumnos, deberán tener en cuenta la estructura epistemológica de la disciplina y se orientarán a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, identificando los requisitos de conocimientos previos que deben poseer. Las posibilidades intelectuales del estudiante de educación primaria cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. Todo esto encaminado a obtener unas Competencias Clave que permitan al alumnado integrar y aplicar el conocimiento alcanzado

Entendemos el proceso de enseñanza como un proceso continuo, es necesario tener en cuenta que las diferentes etapas y niveles educativos forman un continuo y

que deben relacionarse estrechamente para garantizar el proceso de formación del alumnado.

5.1.3. Objetivos del centro:

Analizado el contexto y definidas nuestras señas de identidad manifestamos los propósitos, valores, principios e intenciones que van a orientar nuestra vida escolar. Estos objetivos que pretendemos hacen referencia a todos los ámbitos de gestión escolar: Ámbito pedagógico, ámbito administrativo, ámbito humano y de servicios y ámbito institucional.

- ÁMBITO PEDAGÓGICO.

- Conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos (intelectual, físico, de equilibrio personal y social):
- Dotar a los alumnos de conocimientos básicos instrumentales que les capaciten para una mayor autonomía.
- Desarrollar al máximo sus habilidades y destrezas motrices de acuerdo con sus habilidades.
- Construir una imagen positiva de sí mismos aceptando sus aptitudes individuales y limitaciones.
- Aceptar y respetar a los compañeros teniendo en cuenta sus propias peculiaridades y estableciendo relaciones cordiales entre ellos.
- Potenciar la participación activa de los alumnos en la vida del centro: comprometerse en el buen funcionamiento del centro asumiendo las tareas encomendadas a cada uno, desarrollar hábitos solidarios con los compañeros y potenciar que la convivencia diaria sea la base de futuras relaciones personales.
- Utilizar el entorno como elemento motivador y condicionante de aprendizajes básicos: conocer la realidad sociológica que influye sobre el centro, convertir el entorno en recurso didáctico, usar las tradiciones como base de conocimiento social, cultural, histórico...
- Estimular la relación profesional entre el profesorado.
- Resaltar la figura del tutor y sus funciones.

- Favorecer la coordinación entre las etapas, ciclos y niveles educativos unificando criterios metodológicos con respecto a los aprendizajes instrumentales básicos.
 - Desarrollar un equilibrio entre objetivos, procedimientos, aptitudes y creatividad en el proyecto curricular y su concreción en la programación de aula.
 - Utilizar una metodología didáctica que permita: desarrollar en los alumnos la capacidad de aprender de forma autónoma, la creatividad y el tomar iniciativas, la construcción de aprendizajes significativos, el uso de actividades que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico, es decir una metodología de enseñanza y aprendizaje activa.
 - Utilizar métodos globalizadores contextualizados en la experiencia del niño.
 - Garantizar una continuidad y coherencia en la secuenciación y organización de objetivos y contenidos a lo largo de la etapa.
- **ÁMBITO ADMINISTRATIVO.**
- Tener disponibles y organizados los diferentes documentos del centro (administrativos, del profesorado, de alumnos...)
 - Cuidar y mantener los recursos del centro en pro de la educación de los alumnos y de la formación del profesorado.
 - Proporcionar a los padres, madres e instituciones una pronta y eficaz gestión en la tramitación de cualquier documento que sea recabado del centro.
- **ÁMBITO PEDAGÓGICO.**
- Tener como referencia fundamental el proyecto educativo en el buen funcionamiento del centro y aplicar y respetar su RRI, así como el Plan de Convivencia.
 - Lograr en los alumnos y en la comunidad educativa una mayor sensibilidad hacia todos los aspectos educativos reflexionando sobre las propias responsabilidades de cada uno.
 - Invitar y animar a la reflexión a los sectores de la comunidad educativa sobre el protagonismo que cada cual debe asumir en la construcción

de la comunidad educativa, tanto de los elementos físicos como de los que hacen referencia al espíritu de actuación del centro.

- Proporcionar los recursos, medios e información necesaria a todas las familias para que sus hijos tengan una completa educación.
- Completar la formación integral del alumno a través de las actividades extraescolares como marco de colaboración padres madres y profesorado.

- ÁMBITO INSTITUCIONAL.

- Crear un clima de convivencia agradable entre todos los miembros de la comunidad educativa que contribuya al mejor funcionamiento del centro y del proceso educativo.
- Propiciar la participación de los padres en la vida escolar.
- Canalizar la participación de la familia a través del AMPA y sus representantes en el Consejo Escolar.
- Involucrar a la familia activamente en el proceso educativo de sus hijos.
- Colaborar con otras instituciones, centros educativos, organismos privados, asociaciones culturales... aprovechando sus recursos, actividades e información que puedan ofrecer para un mejor funcionamiento del centro.
- Favorecer la participación del profesorado en todas las actividades del centro y promover todas las iniciativas que surjan en cada uno.
- Fomentar la profesionalización entendida como compromiso personal de mejora mediante la actualización, la formación del profesorado, la innovación y el intercambio de experiencias.
- Evaluar el funcionamiento del centro como orientación para futuras actuaciones en todos los aspectos y mejora de este.

5.2. OBJETIVOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Según el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, los objetivos deben contribuir a desarrollar, en los alumnos, las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

5.3. OBJETIVOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, se establecen los objetivos que contribuyen a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

De igual modo, nos centraremos en el desarrollo de los objetivos a nivel autonómico que nos marca el Decreto 38 para la etapa de Primaria, que son:



- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

6. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

La LOMLOE, añade unas precisiones sobre la educación básica, con el fin de garantizar la continuidad, **coordinación** y cohesión entre las dos etapas que la componen y de resaltar que su finalidad consiste en universalizar los conocimientos y las competencias que permitan aprender a todos los alumnos y alumnas a aprender a lo largo de la vida y faciliten su plena participación social y laboral.

En este sentido, los reales decretos y los decretos que complementan los currículos de las etapas de Infantil y Primaria, recogen la necesidad de una coordinación docente, en la que el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

La finalidad es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En función de los preceptos legales, nuestro centro ha organizado las medidas de coordinación entre Infantil y Primaria y Primaria y ESO de la siguiente manera:

6.1. COORDINACIÓN ENTRE INFANTIL Y PRIMARIA

Las tutorías implicadas en la Educación Infantil elaborarán anualmente un documento en el que se recogen las medidas que, a lo largo del curso, van a ir tomando para conseguir que esa coordinación sea lo más real y efectiva posible:

✔ **Objetivos:**

- Propiciar la adaptación e integración del niño de Ed. Infantil en la etapa de Ed. Primaria con las menores rupturas posibles, evitando situaciones de tensión tanto en los niños/as como en las familias.
 - Dar seguridad afectiva y emocional a los niños de Ed. Infantil a través del conocimiento de la dinámica y de las rutinas cotidianas en Ed. Primaria.
 - Potenciar una adecuada coordinación entre el equipo de Ed. Infantil y el equipo de Primer ciclo de la Ed. Primaria, particularmente con la/s tutora/as de primero de Ed. Infantil contando con las aportaciones y la colaboración directa del Equipo de Orientación.
 - Programar actividades conjuntas entre el nivel de 5 años de Educación Infantil y el nivel de Primero de Primaria que favorezcan la interrelación entre los niños/as, el conocimiento de la dinámica de la etapa de primaria, así como de los docentes que intervienen en este ciclo y etapa.
 - Establecer una continuidad en cuanto a metodología, recursos y actividades, en la medida de lo posible.
 - Potenciar progresivamente mayores niveles de autonomía y de autorregulación en las tareas cotidianas del aula en los niños/as de Educación Infantil.
 - Favorecer el intercambio de información con las familias respecto a la etapa de Educación Primaria., tratando de solucionar dudas y orientando las expectativas familiares sobre la nueva etapa que se va a iniciar.
- ✔ **Temporalización:** Se realizará durante el curso correspondiente al Nivel de 5 años, fundamentalmente en el último trimestre de este.

- ✓ Actuaciones concretas: Se realizará en tres planos: en relación los profesores de la etapa de Infantil y Primer nivel de Primaria, en relación a los alumnos/as de Infantil, y en relación a las familias.
 - En relación a los maestros/as de Educación Infantil y Primer nivel de Educación Primaria:
 - Conocimiento por parte de los dos equipos implicados en las Programaciones didácticas de ambas etapas educativas.
 - Se realizarán reuniones periódicas en el tercer trimestre para establecer la coherencia metodológica, la continuidad en la elección de los recursos, y las actividades entre una y otra etapa.
 - Se intercambiarán materiales, actividades y recursos de distinta índole entre los maestros/as, tanto desde la etapa de Infantil para aquellos niños/as que presenten dificultades en primero de la etapa de Primaria, como desde la Educación Primaria para iniciar a los niños/as de Infantil en la dinámica de la etapa superior.
 - Se unificarán criterios que pongan en conexión la evaluación final de la etapa de E.I. y la evaluación inicial de primer nivel de E.P.
 - Se programarán actividades conjuntas entre el nivel de 5 años de E.I. y el primer nivel de E.P., que tendrán una base lúdica y de interrelación entre los niños.
 - Evaluar la idoneidad del proceso durante el mismo para realizar los ajustes necesarios y al final de éste para garantizar la reflexión y la optimización de cara a futuros procesos.
 - En relación con los alumnos de Educación Infantil:
 - Se trabajarán de manera sistemática aquellas destrezas básicas que se relacionan con las competencias, contenidos y objetivos de primero de E.P., haciendo hincapié en aspectos instrumentales (lectura, escritura, el número y la iniciación al cálculo).

- Se incrementará progresivamente el nivel de dificultad en las tareas cotidianas del aula de 5 años, sin por ello perder el carácter propio de la E.I.
- Se favorecerá la autonomía y la autorregulación del niño de E.I., dándole mayor seguridad en sus capacidades para que progresivamente sea menos dependiente del adulto.
- Se participará en actividades conjuntas con primero de E.P. en el tercer trimestre.
- En relación con las familias:
 - Solventar dudas en las reuniones trimestrales, así como en las entrevistas individuales que puedan llegar a realizarse.
 - Celebrar una reunión final de curso en la que se proceda a informar sobre la dinámica de E.P., tanto respecto a contenidos, así como sobre actitudes y comportamientos.
 - Poner en contacto a las familias, si éstas lo requieren, con el equipo de Primer nivel y/o ciclo de Primaria.

6.2. COORDINACIÓN ENTRE PRIMARIA Y EL PRIMER CICLO DE LA ESO

✓ Objetivos:

- Propiciar la adaptación del niño/a de E.P. en la etapa de E. Secundaria, con las menores rupturas posibles, evitando situaciones de tensión tanto en los niños/as, como en las familias.
- Dar seguridad emocional a los chicos que acaban la Etapa de Primaria, a través del conocimiento de la dinámica y de las rutinas cotidianas en el IES.
- Potenciar una adecuada coordinación entre el tercer ciclo de E.P., particularmente con la/s tutora/as de sexto curso, y los tutores de 1º de la ESO, contando con las aportaciones y la colaboración directa del Equipo de Orientación.
- Establecer una continuidad en el proceso educativo, dando a conocer el trabajo realizado con los alumnos/as de Primaria, así como los

aspectos y hábitos educativos básicos que se requieren en nuestro IES para afrontar con éxito la etapa de Secundaria.

- Favorecer el intercambio de información con las familias respecto a la etapa de E. Secundaria, tratando de solucionar dudas y orientando las expectativas familiares sobre la nueva etapa que se va a iniciar.
- ✔ Temporalización: se realizará durante el curso correspondiente al sexto nivel de Primaria y, fundamentalmente, en el tercer trimestre del curso escolar.
- ✔ Actuaciones concretas: Se realizará en tres planos: en relación los profesores del tercer ciclo de E. Primaria y Primer Ciclo de ESO, en relación a los alumnos/as de sexto de Primaria, en relación a las familias.
 - En relación a los maestros del tercer ciclo de E.P. y Primer Ciclo de la ESO:
 - Conocimiento por parte de los dos equipos implicados, y en concreto los profesores que imparten Lengua, Matemáticas e inglés de los contenidos y exigencias que se imparten en ambos ciclos.
 - Se realizarán reuniones periódicas en el tercer trimestre para establecer la coherencia y progresión de contenidos, establecer líneas metodológicas con respecto al estudio, al trabajo y a la presentación de cuadernos
 - Se estudiarán los Criterios de Promoción de Primaria para que se ajusten a las exigencias de Secundaria.
 - Al final del tercer trimestre se realizará el modelo de informe individualizado y de manera clara que permita a los profesores de la ESO tener un conocimiento adecuado de cada niño/a.
 - Evaluar el proceso de coordinación que se está llevando a cabo para realizar los ajustes necesarios y al final de éste para garantizar la reflexión y la optimación de cara a futuros procesos.
 - En relación a los alumnos de sexto de Primaria:

- Se trabajará de forma sistemática los aspectos y hábitos educativos básicos para afrontar con éxito la etapa de Secundaria
- Fomentaremos el hábito de estudio, que no se confunda con la realización de actividades escritas
- Aplicar progresivamente las técnicas de estudio como el subrayado, esquemas, resúmenes, etc.
- Abandono progresivo del lápiz y cuidar la presentación del cuaderno.
- Informarles sobre la nueva etapa: áreas, titulación, ...
- Acompañarlos a conocer las dependencias del nuevo Centro educativo y la dinámica del mismo, así como su R.R.I
- En relación con las familias:
 - Solventar dudas en las reuniones trimestrales, así como en las entrevistas individuales que el tutor/a tenga con las familias
 - Desde el EOEP se les informará de la nueva etapa educativa, de la distribución de áreas, de la titulación, promoción...
 - Informarles sobre la documentación que se precisa para la matriculación y reserva de esta.

7. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES

Un centro educativo debe tener presentes los cambios y evolución de la sociedad, adaptando a ellos el proceso educativo, con el fin de conseguir la formación de nos ciudadanos responsables. El entorno social del centro educativo, formado por las familias y los diferentes agentes e instituciones que lo rodean, debe contribuir a conseguir este objetivo.

La apertura del centro al entorno supone la coordinación con estos agentes profesionales e instituciones, con el objetivo de conseguir una formación integral y poder llegar a ser un referente educativo social.

En cuanto a la relación con las familias, los docentes deben establecer relaciones de igualdad y confianza mutua con las familias en la búsqueda de un proyecto conjunto.

Para que la relación con las familias sea fluida se programarán:

- ➡ Reuniones trimestrales de grupo.
- ➡ Una hora semanal de atención a familias por parte de los tutores y profesores.
- ➡ Charlas informativas anuales encuadradas dentro del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia del Centro.
- ➡ Utilización de los recursos digitales en el intercambio de información.

En cuanto a la Coordinación con el EOEP para cubrir las necesidades que surgen en el centro relacionadas con alumno/as que tengan necesidades específicas de apoyo educativo o con diferentes ritmos de aprendizaje que pudieren surgir, tanto en su diagnóstico como en la distribución del apoyo por parte de los especialistas de PT y AL, realizamos reuniones todos los martes (EOEP-PT-AL-Tutores) para coordinar las actuaciones de todos los profesores implicados en la enseñanza de estos niños/as.

En este apartado incluimos la colaboración con los servicios sociales de la localidad, que se establece por medio del Técnico en Servicios a la Comunidad, quien una vez estudiado el caso concreto de un alumno/a, y siendo consciente de la necesidad de contactar con los Servicios Sociales, acude a ellos para una actuación más eficaz y lógica.

En relación con el IES “Campo Charro, dicha coordinación tiene como objetivo:

- ✔ Proporcionar información sobre los alumnos/as que se van a escolarizar y recibir información sobre las necesidades más frecuentes detectadas.
- ✔ Favorecer el tránsito de los alumnos/as, coordinando las programaciones didácticas y el Plan de Acción Tutorial.
- ✔ Traslado del historial académico y del informe individualizado de evaluación.

Para ello se programamos reuniones entre los Equipos de ciclo y los Departamentos Didácticos, sesiones informativas para familias y alumnos/as sobre la oferta curricular del IES “Orientación para el Cambio de Etapa”, participación en la Jornada de puertas abiertas del IES “Campo Charro”...

En relación con el AMPA, decir que colabora y participa en la vida escolar organizando actividades extraescolares y culturales con el alumnado del Centro, organizando actividades de fin del tercer trimestre, convivencia final de curso y cualquier actividad que surja a lo largo del curso...

En relación con las universidades (USAL Y UPSAL), nuestro centro educativo participa en el acogimiento y participación del alumnado universitario, atendiendo a la ORDEN EDU/1092/2022, de 22 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación en prácticas, así como para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del PRACTICUM de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al Ayuntamiento de Tamames, decir que nos prestan su ayuda y colaboración en todo aquello que precisamos (cambios de mobiliario, pequeños arreglos, visitas, competiciones deportivas, etc.). Muestra una estrecha colaboración con el centro, atendiendo las necesidades de mantenimiento del centro y sus instalaciones, así como otras necesidades que van surgiendo

En cuanto al CFIE y formación de profesorado, decir que un maestro del centro se encarga de la coordinación con el mismo; éste se presta voluntario de entre los miembros del claustro de profesores para cumplir dicha función. En caso de que hubiera varios profesores interesados, su designación será por sorteo

En cuanto a la Dirección Provincial de Salamanca (Área de Inspección Educativa y Área de Programas Educativos), se realizará a través del director del centro en relación con los siguientes aspectos:

- ➡ Información en los procesos de colaboración y revisión del Proyecto Educativo, Programaciones didácticas, Planes de Acción Tutorial, Plan de Convivencia, PL, Proyectos de Atención a la diversidad y las medidas educativas, organizativas y legislativas.
- ➡ Identificar y analizar conjuntamente las necesidades del centro, recursos necesarios y ubicación de los mismos. Dotación de personal y económica.

- ➡ Analizar y determinar respuestas compartidas ante situaciones problemáticas del centro.
- ➡ Orientación y soluciones de problemas que puedan surgir a lo largo del curso escolar.

En cuanto a la Guardia Civil, la relación es permanente y en cuanto a la convivencia del Centro todos los trimestres pasan por el Centro para anotar las incidencias.

También el CRA LAS DEHESAS de Tamames, trabaja para que cualquier otra institución o grupo que nos pida colaboración, se haga con el objetivo último del desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado.

8. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE CENTRO Y FAMILIAS

La normativa actual en materia educativa nos propone la necesidad de que los centros educativos posean un ambiente de estrecha colaboración entre familias y escuela. Para ello, desde los cambios normativos derivados de la LOMLOE (ya derogada), nuestro centro elabora un documento de “compromiso entre escuela y familia” donde se refleja la mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los compromisos establecidos serán establecidos por el “equipo directivo del centro” (director), aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar. Se referirán a:

- ✔ La aceptación de los principios educativos y normas de organización que figuran en nuestro proyecto.
- ✔ Al respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia
- ✔ A la realización del seguimiento de la evolución de los aprendizajes de los alumnos.
- ✔ A la adopción de medidas correctoras para el fomento de la convivencia
- ✔ Al establecimiento de cauces de comunicación centro-familia

Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, y así al principio de cada etapa educativa se les informará

oportunamente y se firmará el documento de compromiso realizado a tal efecto del que tendrá constancia documental el centro y la familia

Asimismo, nuestro centro y las familias, de manera individualizada, podrán revisar y llegar a acuerdos sobre la modificación de los compromisos para solucionar problemas detectados de forma individual. Los acuerdos deberán contar con la participación del alumno y firmarse por la familia y tutor del alumno, quedando constancia documental en el centro y en la familia

A continuación, ofrecemos las pautas que seguimos desde el CRA Las Dehesas con el fin de que las familias colaboren y se impliquen en el centro educativo:

1. Garantizar y controlar la asistencia de sus hijos/as al centro educativo.
2. Facilitar la participación de los hijos/as en actividades que apoyen y refuercen su progreso académico.
3. Aportar la información necesaria que ayude la labor del profesorado en el aula.
4. Asistir a las reuniones y entrevistas cuando se le solicite y participar activamente.
5. Contribuir al desarrollo de hábitos de estudio en sus hijos, facilitándoles el ambiente adecuado.
6. Facilitar los materiales escolares.
7. Estimular las aficiones y los talentos de los hijos.
8. Contribuir a reforzar los aprendizajes escolares.
9. Ayudar a superar las dificultades de aprendizaje.

Con todo lo anterior, queremos expresar que la educación es el resultado del esfuerzo de la familia, el alumno/a y la institución escolar. La participación “activa” y regular de los padres, madres o tutores legales en el proceso educativo de sus hijos o pupilos, aumenta significativamente las posibilidades de que estos obtengan éxitos académicos y de desarrollo de la personalidad individual y colectiva.

Los padres y tutores legales, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho:

- ✓ A que sus hijos/as y/o pupilos reciban una educación de calidad conforme a los fines establecidos en la Constitución, el Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- ✓ A elegir centro docente, público o privado.
- ✓ A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través del Consejo Escolar.
- ✓ A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.
- ✓ A estar informado sobre el progreso del aprendizaje de sus hijos/as, integración socioeducativa y comportamiento, al menos una vez después de cada evaluación.
- ✓ A ser informado de las faltas de asistencia de sus hijos o pupilos.
- ✓ A que se les informe de los actos de indisciplina de su hijo/a y/o pupilos con diligencia.
- ✓ A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados de esta.
- ✓ A recibir información sobre la actividad escolar y de los servicios educativos del centro.
- ✓ A recibir información de las normas del centro (asistencia, para concertar cita con el tutor...), el Reglamento de Organización y Funcionamiento y las normas de convivencia.
- ✓ A entrevistarse con el tutor/a o cualquier otro maestro/a en las horas previstas para ello.
- ✓ A conocer el Proyecto Educativo y participar en el proceso de elaboración y seguimiento.
- ✓ A conocer la Propuesta Pedagógica y la Propuesta Curricular del centro dependiendo de la etapa educativa en la que se encuentre su hijo/a o pupilo/a.
- ✓ A ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos/as y/o pupilos.
- ✓ A asistir a las actividades de formación que se organicen en el centro.
- ✓ A ser tratado con cortesía y respeto por todo el personal del centro.

- ✓ A que sus hijos/as y/o pupilos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.
- ✓ A participar en la Asociación de madres y padres y en el Consejo Escolar.
- ✓ A reunirse con otras familias para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos/as y/o pupilos, **previa puesta en conocimiento de la dirección del centro.**

Los padres y tutores legales, en relación con la educación de sus hijos/as y/o pupilos, tienen como obligación:

- ✓ Satisfacer las necesidades básicas de cuidado de sus hijos/as y/o pupilos en alimentación, aseo, afecto y descanso.
- ✓ Desarrollar en sus hijos/as y/o pupilos su autonomía y responsabilidad.
- ✓ Velar por la educación de los hijos/as y/o pupilos menores no emancipados.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para que sus hijos/as y/o pupilos que cursan las enseñanzas obligatorias asistan regularmente a clase. En caso contrario se estará en riesgo de la intervención de los servicios sociales.
- ✓ Justificar las faltas de sus hijos/as y/o pupilos presentando un certificado médico o el correspondiente justificante de la administración o institución afectada.
- ✓ Estimular a sus hijos/as y/o pupilos para que realicen las tareas de estudio que se le encomienden.
- ✓ Participar en las actividades que se establezcan en el centro para mejorar el rendimiento de sus hijos/as y/o pupilos en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias.
- ✓ Conocer la evolución académica de sus hijos/as y/o pupilos, y participar en el proceso educativo.
- ✓ Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa e inculcarle el acatamiento de las normas establecidas por el centro, la autoridad y los profesores.
- ✓ Asistir con regularidad a las reuniones convocadas por la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/as y/o pupilos.
- ✓ Tratar los problemas y quejas de sus hijos o hijas personalmente con el tutor o con el profesor correspondiente.

- ✓ Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral y la buena imagen del personal que trabaja en el centro.

8.1. ALGUNAS SUGERENCIAS ACERCA DE LO QUE LAS FAMILIAS PUEDEN HACER PARA APOYAR EL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS Y/O PUPILOS

50

- ✔ Los hijos/as y/o pupilos necesitan la seguridad, el afecto y el apoyo de la familia para desarrollarse como personas.
- ✔ Dialogad con vuestros hijos/as y/o pupilos sobre su vida escolar en general, no sólo sobre tareas y notas.
- ✔ Felicitad a vuestros hijos/as y/o pupilos cuando tengan buenas notas, apoyadlos, si son regulares o malas, para que mejoren. Preguntadle que ayudan necesitan para mejorar su rendimiento.
- ✔ Ante cualquier inquietud respecto a la vida escolar de vuestro hijos/as y/o pupilos, acercaos al centro y tratar el tema primero con el tutor/a.
- ✔ Participad en las actividades que el centro realice para las familias. Cuando vuestros hijos/as y/o pupilos os vean participar sentirán que os interesáis por ellos y su educación.
- ✔ Fomentad la autonomía de vuestros hijos/as y/o pupilos para que tengan iniciativa para estudiar, hacer las tareas, utilizar la biblioteca...
- ✔ Apoyadlos para que se organicen durante el curso escolar. Para ello deben tener un horario de dormir, para comer, estudiar, actividades extraescolares y para el juego. Asimismo, facilitadle un lugar tranquilo para trabajar y guardar sus materiales

9. ATENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO OPTA POR RELIGIÓN CATÓLICA

Según la normativa vigente, los padres, madres o tutores legales elegirán entre el área de Religión o el área de Atención Educativa para que cursen sus hijos/as y/o pupilos. Dicha elección se realizará al comienzo de etapa y se mantendrá a lo largo de la misma. En el supuesto de cambio, deberá solicitarse al inicio del nuevo curso escolar.

En nuestro centro, la mayoría del alumnado opta por Religión Católica, por lo que contamos con una maestra que la imparte.

Los alumnos/as que opten por el área de Atención Educativa, serán atendidos por sus tutores siempre que estén libres de docencia directa en las horas que le correspondan a esta área. De no ser posible, el director del centro nombrará un maestro/a del claustro con disponibilidad horaria que se hará cargo de la citada área y llevará a cabo el currículo de la misma descrito en el decreto 38/2022.

Esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Las actividades a las que se refiere este apartado en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

La evaluación del área viene recogida en el Decreto 38/2022.

10. PROYECTO BILINGÜE

En la sociedad actual nadie duda de la progresiva y fundamental importancia del conocimiento de las lenguas extranjeras; máxime cuando se trata de avanzar hacia una identidad plurilingüe y multicultural. Desde la Unión Europea se establece el objetivo de que todo ciudadano europeo domine otros dos idiomas, además de su lengua materna.

El aprendizaje precoz de otras lenguas y la sensibilización, especialmente a través de un enfoque lúdico, en una fase en la que la flexibilidad y la receptividad intelectuales alcanzan el máximo nivel, como es la etapa de Educación Primaria, crea las condiciones necesarias y favorables para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

El idioma extranjero en nuestro centro, en función de la demanda del alumnado, es el Idioma Inglés, desde Infantil de 3 años hasta finalizar en el Centro sus estudios en sexto de Educación Primaria.

Desde el curso 2007/2008 cuando fue aprobado el Proyecto Sección Bilingüe para nuestro CRA. Las Dehesas, hemos intentado compartir con plena integración en el marco de la Unión Europea demandando una competencia lingüística plurilingüe como un componente básico de la formación de los ciudadanos. Además, el aprendizaje de otras lenguas aporta un valor añadido a los sistemas educativos fomentando el desarrollo de diferentes capacidades e integrando valores como el respeto y la tolerancia.

Esta autorización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha supuesto para toda la Comunidad Educativa del C.R.A. "Las Dehesas" de Tamames un motivo de alegría e ilusión que nos llevará a impulsar de forma progresiva y realista la mejor de la competencia lingüística en lengua extranjera de nuestros alumnos/as.

En el curso 2013-2014, se modificó el proyecto bilingüe, siendo suprimida el área de Science, excepto en sexto durante este último curso, y trasladándose a el área de Música para el curso 2014-2015, por decisión del Claustro y el Consejo Escolar; y en el curso 2015-2016 se añadió educación física al catálogo de asignaturas bilingües, comenzando a funcionar en el curso 2016-2017

El currículo de la Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades lingüísticas: comprensión y producción de textos orales y escritos.

Partiendo de la base de que el nivel competencial básico del que se parte es muy elemental, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de textos, nos remitiremos siempre a contextos familiares y de interés para el alumnado de esta edad.

Nos fijamos como objetivo, desarrollar las capacidades siguientes:

1. Comprender textos orales y escritos sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos.

2. Utilizar la lengua extranjera como medio de comunicación en el aula apoyándose en recursos expresivos no lingüísticos, mostrando una actitud de respeto hacia las aportaciones de las demás personas.
3. Producir textos escritos breves y sencillos respetando las reglas básicas del código escrito.
4. Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras como elemento favorecedor del respeto hacia otras lenguas y otras culturas.
5. Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas empleadas por las personas hablantes de la lengua extranjera en situaciones habituales de comunicación.
6. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases sencillas.
7. Reconocer y reproducir aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de la lengua extranjera.
8. Utilizar las experiencias y los conocimientos previos relacionados con otras lenguas, desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y valorar la propia capacidad para aprender lenguas extranjeras.
9. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación con la finalidad de participar en situaciones de comunicación y de buscar información.
10. Apreciar la influencia de la cultura de la lengua objeto de estudio en el pasado y presente de la Comunidad Autónoma.

11. DIRECTRICES GENERALES PARA EVALUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

De conformidad con el capítulo IV del Decreto 37/2022, así como el art. 14 del RD 157/2022, por los que se establecen los currículos de las etapas de Infantil y Primaria respectivamente, **El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.** Para ello, nuestro centro tendrá en cuenta:

- ✔ Resultados de la evaluación del curso en cada una de las áreas
- ✔ Adecuación de los materiales y recurso didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados
- ✔ Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro

Desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se propone al claustro de profesores el plan para evaluar la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

11.1. PLAN DE EVALUACIÓN

Este plan incluirá precisiones acerca del momento en que la referida evaluación ha de efectuarse y de los instrumentos necesarios para facilitarla:

1. La organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
2. El carácter de las relaciones entre maestros/as y alumnos/as y entre los mismos maestros/as en sí, así como la convivencia entre los alumnos/as.
3. La coordinación entre los órganos y personas responsables, en el centro, de la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, comisión de coordinación pedagógica, tutores y maestros/as especialistas y de apoyo.
4. La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres y/o tutores legales.

Las decisiones que cada uno de nosotros como docentes tomamos al preparar sus clases deben tener como referencia las concreciones curriculares que quedarán enmarcadas en las Programaciones Didácticas.

La Práctica docente supone:

1. Tomar decisiones respecto de cada uno de los apartados que debe tener una programación de aula.
 2. Tomar decisiones sobre cómo se va a comprobar que los alumnos van adquiriendo esos objetivos, desarrollando y adquiriendo las competencias.
 3. Tomar decisiones que garanticen aprendizajes relevantes de forma eficaz
- Como instrumento utilizaremos la siguiente ficha de autoevaluación.

11.2. Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje y de la propia PRÁCTICA DOCENTE:

Esta evaluación tiene como objetivo un mejor conocimiento de la práctica docente en todos sus aspectos para sus posibles correcciones y una mejora de esta.

La evaluación la realizará un profesor distinto al tutor y atenderá a los siguientes aspectos:

- ➡ La planificación de la tarea docente. Dotación de medios y tiempos
- ➡ El desarrollo en clase de la propia programación.
- ➡ La adecuación de la metodología.
- ➡ La adecuación de los objetivos a las necesidades y capacidades de los alumnos
- ➡ El ambiente en clase y la participación. Las relaciones con los alumnos/as.
- ➡ Las relaciones con los padres

Se utilizarán como instrumentos de evaluación cuestionarios y teniendo en cuenta los diferentes agentes evaluadores (Autoevaluación, Heteroevaluación y Coevaluación), según los siguientes ítems:

- Planificación de la tarea (medios y tiempos).
- Grado de desarrollo del currículum.
- Adecuación de la metodología.
- Adecuación de los objetivos a las necesidades de los alumnos/as.
- Las actividades programadas han permitido alcanzar los objetivos marcados.
- Ambiente en la clase.
- Relación profesor/a-alumno/a.
- Relación con las familias.

Todo este quehacer educativo (PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE) se concreta en un tiempo y un espacio en el que se pone en práctica: la planificación, programación, metodología, evaluación, atención a la diversidad, recursos materiales, etc.... Para su análisis es necesario tener en cuenta:

1. Motivación para el aprendizaje: acciones concretas que invitan al alumno a aprender.

2. Organización del momento de enseñanza: dar estructura y cohesión a las diferentes secuencias del proceso de enseñar del profesor y de aprender de los alumnos.
3. Orientación del trabajo de los alumnos: ayuda y colaboración que se efectúa para que los alumnos logren con éxito los aprendizajes previstos.
4. Seguimiento del proceso de aprendizaje: acciones de comprobación y mejora del proceso de aprendizaje (ampliación, recuperación, refuerzo...)

Estos aspectos se cohesionan durante todo el proceso, pero es necesario tenerlos previstos antes del proceso para planificarlos y después del proceso para evaluarlos.

Cuando nos referimos a las técnicas e instrumentos de evaluación, tratamos siempre de poner encima de la mesa los medios e instrumentos más eficaces para que nuestra evaluación sea lo más válida posible. Aun así, son tantos los mecanismos, tantos los modos y tan diferentes los puntos de vista con los que cuenta un claustro en relación con los instrumentos de evaluación, que curso tras curso, rehacemos nuestra concepción sobre la misma, y tratamos de equiparar técnicas e instrumentos dentro de cada ciclo y nivel, con el fin de asegurar que las funciones de la evaluación no sólo quedan intactas, sino que ésta es lo más real posible.

Como norma general del centro, y así se le da a conocer a todos los docentes de este, los medios y técnicas de evaluación deben cumplir ciertos requisitos. Los procedimientos o técnicas de evaluación para el aprendizaje serán variados, ya que la finalidad de la evaluación está dirigida a la mejora continua del alumnado. Por ello, se seleccionarán las técnicas e instrumentos de evaluación que contribuyan a garantizar la construcción permanente del aprendizaje.

Algunas técnicas que se podrían utilizar son la observación directa, sistemática y/o participante, el análisis de producciones, preguntas de exploración, ejercicios y prácticas realizadas etc. Del mismo modo, los instrumentos de evaluación podrían ser de diferentes tipos y formatos, como registros de observación, exposiciones orales sobre un trabajo o sobre el diseño y desarrollo de una actividad experimental, presentaciones, portafolio, diario de campo o guías de observación. Respecto a la calificación y asociado a estos instrumentos se podrían utilizar rúbricas, listas de cotejo, formularios, informes de laboratorio, registros compara-contrasta, etc.

Para favorecer la autorregulación del aprendizaje, se favorecerá que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje, utilizando procesos de autoevaluación y coevaluación. Para ello, se podrían utilizar dianas de autoevaluación, escaleras de metacognición o escalas estimativas que se tendrán en cuenta para el desarrollo de las competencias específicas.

12. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro Proyecto Educativo está a disposición de todos los miembros de la Comunidad Educativa, pues implica a todos los que pertenecemos a ella. Será difundido a toda la comunidad educativa. Estará en el despacho de dirección del centro para consulta de cualquier miembro de la comunidad educativa y se difundirá a través de la página Web del colegio

El proyecto educativo del centro es un documento abierto que será objeto de revisión y actualización continua, teniendo siempre en cuenta las variaciones que vayan presentándose, sobre todo respecto a la normativa oficial, y siempre al comienzo de cada nuevo curso escolar.

El presente Proyecto Educativo estará en revisión durante este curso escolar 2024/2025.



Fdo. José Antonio Sánchez Rodríguez
01/09/2024